RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2011, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 169/2011, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 094/2011. (2011061300)

En el procedimiento abreviado núm. 094 de 2011, en el que han sido partes, como Recurrentes D. Manuel Hierro Gardeta y D.ª María Isabel Murga Tabales, representados por el Procurador Sr. Soltero y, asistidos del Letrado Sr. Arjona y como Demandada, la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

"Contra Resolución de 10 de diciembre de 2010 del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura".

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

## RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 169/11 de veinticinco de mayo de 2011, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado, núm. 094 de 2011, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

"Que estimando el recurso contencioso-administrativo formulado por el procurador Sr. Soltero, en nombre y representación de D. Manuel Hierro Gardeta y Dña. María Isabel Murga Tabales, contra Resolución del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 10 de diciembre de 2010 (expediente administrativo BA RP 10/56), se anula la misma por no ser ajustada a derecho y todo ello con retroacción del procedimiento administrativo al momento anterior al dictado de la resolución aquí impugnada para su tramitación conforme a derecho y sin imposición de costas".

Mérida, a 16 de junio de 2011.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

. . .